

DOCUMENTO PARA PERIODISTAS

Ministerio de Salud Pública

Resumen de la Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar

ENIPLA



Ministerio de Salud Pública



Ministerio de Coordinación de
Desarrollo Social



Ministerio de Inclusión
Económica y Social



¿Qué es ENIPLA?

El Ministerio de Salud Pública – MSP en coordinación con los Ministerios de Educación, Inclusión Económica y Social y Coordinador de lo Social, con apoyo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la Sociedad Civil y la ciudadanía implementa la Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar – ENIPLA.

La ENIPLA es una acción del Estado para garantizar los derechos, en particular los derechos sexuales y derechos reproductivos, y en este marco, el acceso real y efectivo a servicios integrales de salud sexual y reproductiva. En éstos se brindará educación, consejería en sexualidad y planificación familiar.

Es prioritario también para la ENIPLA la transformación de patrones socioculturales relacionados con la sexualidad y la planificación familiar, con el objetivo de que los hombres se involucren y corresponsabilicen en la salud sexual y salud reproductiva. Los cambios socioculturales se fomentarán en los ámbitos personal, familiar, comunitario, así como en los prestadores y decisores de políticas del Sistema Nacional de Salud.

La ENIPLA promoverá el acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo como un factor protector frente a embarazos no planificados.

El derecho de las personas a decidir sobre su vida reproductiva, es un derecho humano que debe ser un ejercicio libre, informado, voluntario y responsable enmarcado en los postulados de la Constitución y el Buen Vivir.

¿Qué enfoque tiene el ENIPLA?

La Planificación Familiar es un derecho, no solo porque está escrito en la Constitución y las leyes, sino porque las personas deben tener la posibilidad de ejercer una planificación familiar; que implica decidir cuándo y cuántos hijos tener.

La planificación familiar **NO** significa anticoncepción, significa apoyo a la mujer y a la pareja para que ejerzan un derecho. En este sentido, el Estado ecuatoriano y el MSP han trabajado arduamente, invirtiendo recursos para garantizar: un adecuado control pre concepcional (antes del embarazo), un control prenatal adecuado y la posibilidad de espaciar un embarazo, así como apoyar a la mujer o pareja infértil, es decir quienes no pueden concebir.

La Constitución del 2008¹ reconoce y garantiza los derechos sexuales y derechos reproductivos que tienen relación con:

- La vida digna, el derecho a la salud, una vida libre de violencia.
- Derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre la sexualidad, la vida y orientación sexual.

¹ Ver: En el Capítulo primero, artículo 11, literal 2. Capítulo segundo, "Derechos del buen vivir", el artículo respecto de la salud. Capítulo sexto, sobre los Derechos de Libertad, artículo 66. Artículo 95 sobre la participación de la ciudadanía.

- Decidir cuándo y cuántas hijas e hijos tener, lo cual permite atender y planificar otros aspectos de la vida familiar y personal, como el acceso a educación, trabajo, atención y cuidado de los hijos, etc.

¿Por qué es necesaria una Estrategia Nacional de Planificación Familiar?

Las estadísticas dan cuenta de que los niveles de fecundidad son altos en Ecuador, particularmente en mujeres de ciertos grupos poblacionales como mujeres indígenas y adolescentes. La falta de acceso y permanencia en el sistema educativo son causas y consecuencias de la tendencia al alza de la fecundidad en estos grupos, que se ven más vulnerables a la pobreza.

Tasa global de fecundidad

En Ecuador, la Tasa Global de Fecundidad –TGF es de aproximadamente 3.3 hijos por mujer. Área urbana 3 hijos por mujer. Área rural se aproxima a 4 hijos por mujer. Mujeres indígenas 5 hijos en promedio durante su vida.

Brechas de fecundidad entre mujeres de distintos grupos poblacionales

Mujeres con ningún nivel de instrucción formal tienen aproximadamente 6 hijos durante su vida. Mujeres con educación superior tienen aproximadamente 2.

Mujeres que pertenecen al primer quintil de pobreza tienen en promedio 5.1 hijos es decir, casi 2 hijos más que el promedio nacional.

La prevalencia de uso de métodos anticonceptivos, en mujeres casadas o unidas, alcanza el 72.7%, de este porcentaje las mujeres indígenas representan un 47.2%, mujeres con poca o ninguna instrucción el 51 y 65.1%.

Embarazo en adolescentes

El matrimonio y el embarazo son las dos razones más comunes por las cuales las adolescentes y jóvenes no terminan la escuela secundaria. Las mujeres que no terminan los estudios tienen menos oportunidades de trabajo y menos ingresos que las demás y es más probable que aumenten sus condiciones de pobreza y las de su descendencia. Un embarazo en la adolescencia se traduce a 2.5 años de escolaridad menos para las mujeres. Y por cada hijo adicional, las mujeres disminuyen un año en la escolaridad.

2

La tendencia del incremento del embarazo en adolescentes menores de 15 años, en la última década, es del 74% y en mayores de 15 años es del 9%.

En Ecuador, 2 de cada 3 adolescentes de 15 a 19 años sin educación son madres o están embarazadas por primera vez. Las proporciones de maternidad en la adolescencia son hasta 4 veces más altas entre las que no tienen educación (43% comparadas con las de mayor nivel educativo, 11% con secundaria completa).

El 45% de adolescentes que se quedaron embarazadas no estudiaban ni trabajaban antes del embarazo.³

2 González, Rosada. Martín (2010) Embarazo Adolescente y Pobreza en Ecuador.

3 Según Encuesta ENDEMAIN 2004.

¿Cuáles son los objetivos y las líneas de acción de la ENIPLA?

Objetivo general

Garantizar el acceso efectivo a información, orientación, servicios de salud sexual y reproductiva y métodos de anticoncepción basados en las normas constitucionales en el lapso de 3 años.

Líneas de acción

1. Educación e información como estrategias empoderadoras para ejercer el derecho a la salud sexual y salud reproductiva en el marco de los derechos.
2. Acceso y utilización real y efectiva de métodos anticonceptivos en el marco de una atención de calidad en servicios integrales de salud sexual y salud reproductiva.
3. Promover un proceso de transformación de patrones socio - culturales frente a la sexualidad y reproducción con énfasis en planificación familiar.
4. Promover y/o consolidar los procesos de participación y veeduría social en los aspectos relacionados con educación y acceso a anticoncepción en el marco de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

¿En qué beneficia a la ciudadanía una Estrategia de Planificación Familiar?

Reducción de muerte materna y neonatal

La planificación familiar ayuda a reducir hasta el 3% de la mortalidad materna, según datos internacionales. La planificación familiar podría evitar un cuarto de las defunciones maternas, salvándose así las vidas de casi 150.000 mujeres por año.

Además prevenir embarazos no planificados puede disminuir las altas tasas de aborto en condiciones de riesgo, que en la subregión andina, y solo en adolescentes se estima en 70.000 anuales. Solo en Ecuador, en el 2009, se reportaron 2,3 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos, causadas por aborto no especificado.⁴

En los países en desarrollo las complicaciones relacionadas con el embarazo y el parto son las causantes de al menos 25% de las defunciones entre las mujeres en edad fértil, en comparación con menos del 1% en los países desarrollados.

Cuando las mujeres puedan espaciar los nacimientos por al menos dos años, mejora la salud de la madre antes de tener otro embarazo y permite una atención y cuidado del niño nacido.

La planificación familiar contribuye al desarrollo y mejoramiento la calidad de vida de las personas y las familias

La planificación familiar es una forma de romper con el círculo de la pobreza. La educación se convierte en un blindaje para adolescentes y jóvenes. Ser madre adolescente aumenta la posibilidad de ser pobre del 16% al 28%. Alrededor del 30% de las adolescentes del quintil 1 de pobreza, son madres en el Ecuador, comparado con el 10% de las adolescentes del quintil 5.

4 SIVE Alerta – MSP.

Los programas de planificación familiar desempeñan un importante papel en el desarrollo socioeconómico de los países. La planificación familiar favorece el acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo y favorece su aporte al mismo. El ejercicio del derecho de las mujeres a tomar decisiones sobre su vida reproductiva, les posibilita el goce de otros derechos como la educación, la generación de ingresos, trabajo, participación, etc.

Apoyar a los adolescentes a construir un proyecto de vida, en los servicios de atención para adolescentes de los Ministerios de Salud Pública y Educación. A través de la educación sexual basada en valores, se impulsa el desarrollo humano y la autonomía de las personas para tomar decisiones adecuadas y responsables frente a su vida sexual y vida reproductiva.

<p>¿QUÉ ES LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR?</p>	<p>¿QUÉ NO ES LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR?</p>
<p>1. ES un derecho, no solo porque está escrito en la Constitución y las leyes, sino porque las personas están en capacidad de hacer ejercicio de una planificación familiar, que implica decidir cuando y cuantos hijos tener.</p> <p>1. La planificación familiar ES apoyar a la mujer o a la pareja para que ejerza su derecho a un adecuado control pre concepcional, (antes del embarazo), un control prenatal adecuado, y la posibilidad de espaciar un embarazo, así como apoyar a la mujer o pareja infértil a concebir.</p> <p>2. La planificación familiar ES una forma de romper con el círculo de la pobreza. Las mujeres que no terminan los estudios tienen menos oportunidades de trabajo y menos ingresos que las demás y es más probable que aumenten sus condiciones de pobreza y las de su descendencia. La planificación familiar permite que la mujer termine sus estudios y acceda a un mejor trabajo.</p> <p>¿Qué es la ENIPLA?</p> <p>3. La ENIPLA ES una acción del Estado, en el marco de los derechos, para garantizar el acceso real y efectivo a servicios integrales de salud sexual y reproductiva a la población ecuatoriana, con énfasis en adolescentes. Se brindará educación, consejería y planificación familiar con acceso gratuito a todos los métodos anticonceptivos.</p> <p>4. Es la educación de la sexualidad para el empoderamiento de un ejercicio libre, informado, voluntario y responsable de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas.</p> <p>5. La educación sexual se basa en valores, impulsa el desarrollo humano y la autonomía (cada persona sea capaz de tomar decisiones adecuadas previa información).</p> <p>6. Los profesionales de la salud apoyarán para que cada adolescente ecuatoriano hombre o mujer tenga un proyecto de vida claro, como factor protector.</p> <p>7. Implica cambios en los patrones socioculturales para que hombres y mujeres en igualdad de derechos y oportunidades se corresponsabilicen de su salud sexual y reproductiva.</p>	<p>8. La planificación familiar NO es solamente anticoncepción. Su ámbito es más amplio. Implica básicamente un proceso educativo orientado a que las personas realicen un ejercicio responsable de su salud sexual y reproductiva. Además implica la transformación de patrones socioculturales. Así también previene enfermedades de transmisión sexual, entre ellas el VIH.</p> <p>9. La planificación familiar NO fomenta el aborto. Ningún método de planificación familiar (anticonceptivo moderno) es abortivo. Los métodos anticonceptivos orales, inyectables e implantables, actúan previniendo o bloqueando la ovulación y modificando la estructura del moco cervical para impedir el paso de espermatozoides.</p> <p>10. La planificación familiar NO incita a comportamientos sexuales promiscuos a edad temprana, por el contrario, las evaluaciones de programas consistentes de educación sexual integral, han demostrado que este tipo de iniciativas ayudan a que las y los adolescentes retrasen la edad de iniciación sexual y disminuyan el número de parejas sexuales. En este sentido, es evidente que el acceso a la información y la educación sexual mejora la capacidad de las personas jóvenes de decidir y actuar sobre su sexualidad.</p>